

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PROVISIÓN DE MATERIAL DE VISIBILIDAD Y MERCHANDISING UE-Perú Drogas y Crimen Organizado

1. OBJETO DEL CONTRATO

La FIIAPP F.S.P. requiere la contratación de material de visibilidad y merchandising para el proyecto “Apoyo de las fuerzas de la ley de la Unión Europea en la lucha contra las drogas y el crimen organizado en Perú” (UE-Perú Drogas y Crimen Organizado).

La FIIAPP F.S.P. se reserva la posibilidad de solicitar productos adicionales de la misma tipología y/o cantidades diferentes a los descritos en los presentes pliegos técnicos, respondiendo a las necesidades del proyecto UE-Perú Drogas y Crimen Organizado.

2. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A REALIZAR

Los servicios a prestar serán los siguientes:

- Provisión de materiales de merchandising siguiendo las indicaciones de visibilidad y el manual de marca de la FIIAPP.
- Garantía para recambio de materiales y productos en caso de defectos de fábrica.

Este pliego de condiciones presenta una descripción general de los diferentes tipos de productos que representa la demanda de las necesidades del proyecto UE-Perú Drogas y Crimen Organizado en relación con productos de merchandising. Se recuerda que todos los productos deberán seguir las indicaciones de visibilidad y el manual de marca de la FIIAPP

No obstante, pueden surgir variaciones en las especificaciones del producto (tipo, características adicionales, etc.) a medida que las necesidades evolucionen dependiendo de la demanda expresada en el marco de la implementación del proyecto UE-Perú Drogas y Crimen Organizado por sus beneficiarios.

Las operaciones objeto del presente contrato serán las siguientes:

- Asegurar la calidad y seguridad de los productos proveídos;
- Estar plenamente conforme a la normativa de la Comisión Europea, en relación con los productos solicitados;
- **Contemplar trámites y tiempos necesarios para envío e importación en Perú (Lima) de los productos (incluyendo los gastos inherentes)**

- Garantizar que el envío contiene únicamente aquellos productos solicitados por UE-Perú Drogas y Crimen Organizado así que como que estos no contravienen la normativa del país en materia de restricciones a la entrada de productos.

La ejecución del contrato se ajustará a las condiciones detalladas en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que revisten carácter contractual, por lo que deberán ser firmados en prueba de conformidad por el adjudicatario en el mismo acto de la formalización del contrato.

3. CONDICIONES A CUMPLIR EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

1. Ofertas:

Los interesados ofertarán según las condiciones expuestas en el Pliego Administrativo, en modo y forma, para la provisión de los productos de visibilidad y merchandising.

2. Condiciones técnicas:

En la tabla siguiente se indican las condiciones técnicas mínimas de los productos, que representan la demanda inicial (ampliable en función de las necesidades del proyecto).

PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
Bolígrafo de tinta líquida	Con accesorios en color plateado o blanco, clip metálico y tinta líquida azul o negra. Punta de goma 100% táctil, mango de goma antideslizante. Carga Jumbo color azul con bola de 1mm de diámetro. Incluir impresión de logo adelante y atrás.
Notebook (cuaderno)	Tamaño A-5, medidas: 14.7 ancho X 21 alto, libreta cubierta de poliuretano de 80 hojas de papel color crema con línea, banda elástica, marcador de cinta. Incluir impresión logo 03 colores y preparación de diseño para tira y retira.
Roll screen	ROLL SCREEN PREMIUM 2mts.x 1mts. con lados cromados. Impresión full color en banner solo tira 13 oz, calidad 1440 dpi. Estuche de nylon para transporte.

Tarecos acrílicos	Material acrílico transparente 3 mm. En forma de V invertida. Medidas: 21 cm ancho x 10 cm. alto
USB	Memoria USB promocional 16Gb. 6c.m. x 2 c.m aprox. Metal/plástico blanco. Incluir impresión de logos a full color tira – retira.
Folders	A4 impreso a full color con bolsillo interior impreso plastificado mate, fondeado y doblado. Incluye diseño en tira y retira.

Todos los materiales de merchandising deberán seguir las indicaciones de visibilidad del manual de marca de la FIIAPP anexada al contrato y cualquier otra necesidad que pueda surgir en el marco del proyecto.

3. Especificaciones:

En la tabla anterior se indican las condiciones técnicas mínimas de los productos, que representan la demanda inicial (ampliable en función de las necesidades del proyecto).

El proyecto UE-Perú Drogas y Crimen Organizado busca una empresa establecida con experiencia a nivel internacional y nacional, desarrollando materiales de comunicación para organismos gubernamentales y organizaciones internacionales. La empresa seleccionada debe ser capaz de:

- Proporcionar diseños innovadores capaces de transmitir mensajes claros
- Apoyar la identidad corporativa del proyecto UE-Perú Drogas y Crimen Organizado.
- Producir un trabajo de alta calidad a un buen costo-valor.
- Atender las necesidades de comunicación y visibilidad del proyecto UE-Perú Drogas y Crimen Organizado.
- Producir los productos requeridos eficientemente y entregarlos de manera oportuna a la oficina principal del proyecto en Lima, Perú.

Este pliego de condiciones presenta una visión general de los diferentes tipos de productos que el proyecto UE-Perú Drogas y Crimen Organizado quiere producir. Habrá variación en las especificaciones del producto (tipo,

tamaño, color, etc.) a medida que las necesidades cambien o evolucionen dependiendo de la demanda expresada en el marco de la implementación del proyecto UE-Perú Drogas y Crimen Organizado por sus socios y audiencias.

Las responsabilidades particulares para la empresa seleccionada incluyen:

- Mantener y fortalecer la marca del proyecto UE-Perú Drogas y Crimen Organizado;
- Implementar directrices gráficas en todos los productos del proyecto UE-Perú Drogas y Crimen Organizado;
- Mantener y seguir desarrollando directrices gráficas, de acuerdo con las directivas generales del proyecto UE-Perú Drogas y Crimen Organizado (acomodación y modificación si es necesario);

La entrega de todos los productos debe realizarse en Lima, Perú.

La Unidad de Coordinación del proyecto (UCP) proporcionará el contenido principal, incluyendo mensajes clave, datos relevantes, así como documentos e información de antecedentes. Todos los productos de comunicación que se generan tienen que respetar las bases del manual de marca de la FIIAPP (ver Anexo IV: Manual de marca).

La ejecución del contrato se ajustará a las condiciones detalladas en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que revisten carácter contractual, por lo que deberán ser firmados en prueba de conformidad por el adjudicatario en el mismo acto de la formalización del contrato. El Contratista debe probar los materiales previos a su envío al país de destino.

4. PRESTACIONES ADICIONALES

Se consideran prestaciones adicionales las que se deriven de la aportación o cesión gratuita por parte del ofertante de servicios relativos al objeto de la contratación, siempre que sean valorables económicamente y tengan relación y utilidad directa para el desarrollo del objeto del contrato.

5. ENTREGA Y FACTURACIÓN

Los bienes y materiales deberán entregarse en Lima, Perú, en la siguiente dirección:

UE-Perú Drogas y Crimen Organizado / FIIAPP
Plaza 30 de Agosto s/n – Urb. Corpac.
San Isidro, 15036 Lima (Perú)

Todo el material debe ser adecuadamente empaquetado, paletizado, referenciado y etiquetado para ser entregado a la institución beneficiaria y/o la oficina de FIIAPP F.S.P. en Perú. Cada paquete deberá venir con una identificación que contenga la siguiente información:

- Nombre de la institución
- Persona de contacto
- Dirección de entrega
- Contenido

El plazo de entrega del primer pedido de los bienes y materiales en el marco de este contrato será de un máximo de 30 días a partir de la fecha de formalización del contrato.

Será responsabilidad de la empresa adjudicataria gestionar los trámites aduaneros y gastos inherentes, que deben ser incluidos en los precios unitarios desglosados en la oferta económica.

El adjudicatario tendrá derecho al pago del precio acordado, en las condiciones establecidas en el contrato, correspondiente al trabajo realmente realizado y formalmente recibido por la Fundación en el país de destino.

Los pagos se realizarán en Euros.

El abono se realizará mediante transferencia bancaria en un plazo no superior a treinta días, contados a partir de la presentación de la factura.